



Área / Servicio Secretaría	Documento SEC181028E
Código de verificación  1955 401V 525Y 4856 14IC	Expediente CAA/2024/116 Fecha 31-07-2024
Asunto <b>Acta de la Mesa de Contratación nº 21 de 31 de julio de 2024</b>	

## MESA DE CONTRATACIÓN Nº 21/2.024

**31 de julio de 2024**

### Expediente:

**CAA/2024/116 - Suministro de varias licencias de software.** (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las diez horas del día 31 de julio de 2024, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Comisión Delegada de 13 de febrero de 2024, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

#### Presidente:

- **D. Manuel Gutiérrez García**, Gerente del Consorcio de Aguas de Asturias.

#### Vocales:

- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.

#### Secretaria:

- **D<sup>a</sup> Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que además de vocal, da fe de la reunión.

Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del Servicio de Saneamiento del Consorcio de aguas de Asturias del Consorcio de aguas de Asturias.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2024/116 - Suministro de varias licencias de software:**

Se da cuenta a los miembros de la Mesa de que por Resolución de la Presidencia nº 2024/351, de 9 de julio, se dispuso aprobar el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE VARIAS LICENCIAS DE SOFTWARE. LOTE 1: LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS Y HERRAMIENTAS TIC. LOTE 2: LICENCIAS DE SEGURIDAD”** tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios de adjudicación, con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, que se eleva a **CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (47.382,50 €)**, sin IVA, considerando en dicho importe un plazo de duración de DOS (2,-) MESES, así como el importe del 10% previsto en el artículo 301 de la LCSP:

LOTE	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA Excluido)	AUMENTO UNIDADES 10 %	VALOR ESTIMADO CONTRATO
LOTE 1. SUMINISTRO DE LICENCIAS Y SISTEMAS OPERATIVOS Y HERRAMIENTAS TIC	30.080,00 €	3.008,00 €	33.088,00 €
LOTE 2. SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SEGURIDAD	12.995,00 €	1.299,50 €	14.294,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>43.075,00 €</b>	<b>4.307,50 €</b>	<b>47.382,50 €</b>

Publicada la licitación en la plataforma de contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, que finalizó el pasado 25 de julio de 2024, concurrieron los siguientes licitadores:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Nº Identificación</b>	<b>Fecha y hora de presentación de oferta</b>	<b>LOTE</b>
<a href="#">Einzelnet Systems S.R.L.</a>	B83633065	25-07-2024 09:35	2



<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Nº Identificación</b>	<b>Fecha y hora de presentación de oferta</b>	<b>LOTE</b>
<a href="#">Seidor Tech, S.A.</a>	A33204306	25-07-2024 11:06	1

Se procede por medio de la Secretaria al descifrado y apertura del sobre/archivo único presentado por los licitadores que concurren, pasando a comprobar en primer lugar, la documentación relativa a los requisitos previos de participación.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa califica como suficiente la documentación presentada por los dos licitadores que concurren, acordando su admisión al proceso de licitación.

**2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2024/116 - Suministro de varias licencias de software:**

Acto seguido se procede a la valoración de la proposición presentada por los licitadores admitidos dando como resultado el siguiente:

**LOTE 1.-** La mesa advierte que los precios unitarios ofertados para alguna de las unidades son superiores a los fijados en el apartado D) del Cuadro de Características del PCAP por lo que no puede ser admitida la proposición presentada por la licitadora que concurre a este Lote.

**LOTE 2**

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION				TOTAL PUNTUACION PO	POSICION
	Proposición económica					
	P1= 100					
	B <sub>i</sub>	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P01		
EINZELNET SYSTEMS SL	0,06%	15.713,91 €	12.986,71 €	100,00	100,00	1

**3.- Propuesta adjudicación: CAA/2024/116 - Suministro de varias licencias de software:**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**LOTE 1 - Suministro de licencias de sistemas operativos y herramientas TIC.**



Desierto

## LOTE 2 - Suministro de licencias de sistemas de seguridad

1º. NIF: B83633065 Einzelnet Systems S.R.L. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

### **4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: CAA/2024/116 - Suministro de varias licencias de software:**

De acuerdo con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP, la Mesa acuerda requerir, mediante comunicación enviada a través de la PLACSP, a la licitadora **Einzelnet Systems S.R.L.**, al haber presentado la mejor oferta para el lote 2, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rigen la licitación del contrato, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento depositen la garantía definitiva y presenten la documentación justificativa en los términos que se establecen en la cláusula 23 del PCAP.

Se hace constar que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos del día 31 de julio, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria